

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que los gastos fueron abonados por la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1634,62 (pesos un mil seiscientos treinta y cuatro con 62/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión y a las aperturas programáticas indicadas en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0433
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO AERRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 0433

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
22/04/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 210,24
13/02/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 222,36
25/03/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 208,22
01/03/2019	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 246,60
13/12/2018	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 212,26
08/11/2018	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 192,84
10/10/2018	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 128,32
17/12/2018	RECIBO	Carignano Marcela	Taxi	\$ 213,78
				\$ 1.634,62

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES